Parámetros no negociables en la elección de nuevo magistrado de la CSJ:

Compromiso con la transparencia y los procedimientos que mejoren el acceso a la justicia

El Congreso de la República realizará en breve la elección de un nuevo magistrado de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de cubrir la vacante producida por el fallecimiento del jurista César Barrientos. Para el evento, deberá tomar como base la lista de los trece candidatos que no fueron electos en el año 2009.

Es importante exhortar a los señores diputados a que al momento de nombrar al nuevo magistrado o magistrada, consideren lo siguiente:

- Revisar el proceso de elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia realizado en el año 2009, principalmente en lo que concierne a las tachas y señalamientos, para determinar los motivos de los mismos y si aún se encuentran vigentes. Esto con el objeto de nombrar a un candidato que no haya sido señalado de carecer de reconocida honorabilidad.

- Analizar nuevamente las hojas de vida de los candidatos a fin de seleccionar al profesional más idóneo y mejor capacitado, académica y profesionalmente, para ocupar la magistratura vacante.

El desarrollo de propuestas para mejorar la justicia penal, su acceso, su disposición de brindar el servicio atendiendo aspectos de género, plurilingües y multiculturales, debe ser un parámetro de selección. Así también el compromiso con el impulso de procesos orientados a la transparencia en la gestión penal y el combate de la corrupción.

Es indispensable elegir un magistrado o magistrada con capacidad de dar continuidad a proyectos y mejoras al sistema de justicia.

Aprovechamos la ocasión para refrendar apoyo a políticas institucionales en el Organismo Judicial, entre las cuales mencionamos:

1- En materia de derecho indígena: a) fortalecer la Unidad de Asuntos Indígenas; b) alentar la coordinación entre jueces y autoridades indígenas para la administración de la justicia; c) fortalecer los Centros de Interpretación Indígena.

2- Consolidar el sistema de gestión penal por audiencias, para el control de las decisiones judiciales y evitar abusos de poder e intromisión en la independencia judicial.

3- Fomentar el modelo de gestión judicial pluripersonal para optimizar los recursos del Organismo Judicial.

4- Fortalecer el sistema informático planificado para garantizar medidas de seguridad y evitar anomalías en el manejo de los expedientes.

5- Reestructurar el Centro Administrativo de Gestión Penal, proyecto parcialmente detenido ahora y que es indispensable para hacer transparente la asignación de casos.

Guatemala, 12 de marzo de 2014